La mediación familiar: alternativa a un conflicto. Perfil de las familias separadas, desde un Centro de Orientación Familiar

M.º José Álvarez Álvarez Inmaculada Baquero Gordo D.T.S. Universidad de León

1. Introducción

Los cambios sociales que se están produciendo en los últimos años en nuestra sociedad han sido muy significativos, en relación al proceso de modificación de la mentalidad de la sociedad española en su conjunto.

La familia como institución de la sociedad se ha visto afectada por el proceso de transformación social; no se puede ocultar que las actitudes, los valores y los comportamientos familiares están en constante cambio con relación a lo que hace apenas unos años se consideraba bajo el concepto de familia. Estos cambios también han llegado al campo de la ruptura matrimonial.

A esta transformación ha contribuido, de modo definitivo, la ley de 7 de Julio de 1981, n. 30/81, conocida como «Ley del divorcio» donde ésta modificaba la regulación del matrimonio en el Código Civil y determinaba el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio.

El hecho de contemplar la separación y divorcio desde la perspectiva de «remedio» y no de «sanción» es lo que ha permitido articular la posibilidad de la ruptura bajo el presupuesto del mutuo consenso.

Todas las instituciones típicas del derecho de familia y de la persona, desde la previsión del «convenio regulador» del artículo 90